

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de enero de 1983, por el buque «Triumph», de la matrícula de Holanda, al «Kanala» de la 2.ª lista de Bilbao, folio número 872.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 31 de enero de 1983. El Capitán Auditor, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—1.769-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1982, por el buque «Río Ebro», de la matrícula de Sevilla, folio 690, al «Manolo Marhuenda» de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 633.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 31 de enero de 1983. El Capitán Auditor, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—1.768-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco J. Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo Permanente de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes, con motivo de la asistencia marítimas prestadas por los buques siguientes:

Por el «Romil», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7.744, al «Valentina Santa María», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.822.

Por «Mar de Groenlandia», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6.709, al «Montaner Crespo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.034.

Por el «Marismeño primero», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.862, al «Francisco Llorca», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.684.

Por el «Marismeño Primero», de la 3.ª lista de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.013, al «Carmen Sánchez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.098.

Por el «Monte Moratella», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.462, al «Borrasca», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1.708.

Por el «Nietos de Oliver», de la 3.ª lista de Valencia, folio 2.003, al «Calixto», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.224.

Por el «Zoraya», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 772, al «José Tudela», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 333.

Por el «Panchita reina del mar», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 3.068, al «Francisco Llorca», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.684.

Por el «José Ricardo», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.642, al «Bahía de Calpe», 3.ª lista de Alicante, folio 1.780.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los interesados en dicho asunto, se personen y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de febrero de 1983. 1.840-E.

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1983, por el buque «Ana Isabel Costa», de la matrícula de Vigo, folio 9.557, al también pesquero «Flor de primavera», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.726.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de febrero de 1983.—1.783-E.

*

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1983, por el buque «Chicha Touza», de la matrícula de Gijón, folio 1.978, al también pesquero «Pegago tercero», de la matrícula de Huelva, folio 1.348.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de febrero de 1983.—1.782-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de septiembre de 1952, con el número 189.505 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Grandson, Construcciones, Sociedad Anónima», constituido en valores y por un nominal de 285.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2790/82.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Administrador.—1.172-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de diciembre de 1968, con el número 18.389 de Registro, propiedad del Banco Español de Crédito, en garantía de «Rafael Gil, S. A.» (RAGISA), constituido en valores y por un importe nominal de 248.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 191/83.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Administrador.—1.171-C.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta, reglamentaria número 13/83, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 304», ma-

trícula 4613-QZ-68, por supuesta infracción de su propietario, Tegmousse Ahmed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de enero de 1983.—El Administrador.—1.441-E.

Delegaciones

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento títulos, número de entrada 1.649 y de Registro número 472, por importe de 66.000 pesetas, constituido en 8 de diciembre de 1974 por don Ismael Crespo Ríos, para responder de la ejecución de obras del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósito de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 28 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.694-E.

LÉRIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 24 de febrero de 1979, con los números de entrada 317 y de Registro 28.355, correspondiente a un depósito necesario en metálico sin interés por importe de ciento cuarenta y una mil setecientos quince (141.715) pesetas, constituido por don José Ribe Mata, para responder de las obras de consolidación del ala Oeste del Real Monasterio de Vallbona de las Monjas (Lérida) y ante la Subdirección General de Inmuebles y Obras del Ministerio de Cultura.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 26 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón Igual. 1.708-E.

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 2.133.305 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 176 de entrada y 81 de Registro, constituido por «Genco, S. A.», y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia en

este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 20 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—1.842-D.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente Invest. 5/83, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de enero de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya de Tera, paraje Balandrón, parcela 1.190 del polígono 1 y superficie de 2.1200 hectáreas. Titular en catastro de rústica: desconocido. Linderos: Norte, parcela 1.799, de Esther Martínez Sandín y tres; Sur, camino de Melgar a Santa María de Valverde; Este, parcela 1.194-2, de E. Villarejo Malanda y tres, y Oeste, parcela 1.185, de Avelina García García.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 24 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.478-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 4/83 Invest., iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de enero de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya de Tera, paraje Martínez, parcela 514 del polígono 1 y superficie de 0,0860 hectáreas. Titular en catastro de rústica: desconocido. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, parcela 515, de Paulino García Santiago, y Oeste, parcela 512, de Miguel Fernández Jáez, y uno.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 24 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.477-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 3/83 de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de enero de 1983, de conformidad

con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya de Tera, paraje Villegas, parcela 446 del polígono 1 y superficie de 0,0448 hectáreas. Titular en catastro de rústica: desconocido. Linderos: Norte, parcela 444, de Domingo Vara Mayor; Sur, camino de Santibáñez; Este, parcela 608, de Aurelio Villarejo Villarejo, y Oeste, parcela 447, de Felipa Villarejo Alvarez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 24 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.476-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente Invest. 2/83, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de enero de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya de Tera, paraje Refoyo, parcela 1.364 del polígono 1 y superficie de 2,6622 hectáreas. Titular en catastro de rústica: desconocido. Linderos: Norte, camino de Valderrefoyos; Sur, parcela 1.365, de Esteban Romero Fraile; Este, raya del término de Santibáñez de Tera, y Oeste, parcela 1.363, de A. Villarejo García y tres más.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 24 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.475-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente Invest. 1/83, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de enero de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya de Tera, paraje Barrera, parcela 1.827 del polígono 1 y superficie de 0,0665 hectáreas. Titular en catastro de rústica: desconocido. Linderos: Norte, parcela 1.401, de Celestina Parra García; Sur, camino; Este, parcela 1.826, de Teresa Furones Pérez, y Oeste, parcela 1.400, de Mercedes Parra García.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 24 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.474-E.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original número 69.598 del depósito constituido en esta Caja, el 6 de septiembre de 1974 por «Construcciones Agrometálicas Levante, Sociedad Anónima», importe 405.000 pesetas consignadas a disposición de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, para garantizar el suministro de siete cargadoras frontales, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando este nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda Especial.—4.925-D.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Por medio del presente, se notifica a don Odilio Meijide Vidal, cuyo último domicilio conocido era en la calle del Pez, 51, de Madrid, que, por esta Administración de Aduanas, se ha dictado acuerdo en expediente 28/82, que se instruye como consecuencia de acta de aprehensión de tabaco, levantada por la Aduana del aeropuerto de Barcelona, el día 19 de septiembre de 1982, en el sentido de inhibirse en el conocimiento de los hechos, en favor de la jurisdicción ordinaria, concretamente en favor del Juzgado de Instrucción número 3, de Palma de Mallorca.

Lo que se le notifica a los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1948, relativa a conflictos jurisdiccionales.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 26 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.555 E.

CIUDAD REAL

Anuncio

Se está tramitando en esta Inspección-Administración expediente número 25/82, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber sido intervenido el automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, bastidor número 6644008.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por el propietario del vehículo anteriormente citado a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que alegue ante el señor Inspector Administrador de Aduanas lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Ciudad Real, 26 de enero de 1983.—El Inspector Administrador.—1.430-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Arturo López Vila, con último domicilio conocido en Móstoles (Madrid), calle Barcelona, 41, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión

de 26 de enero de 1983, al conocer del expediente número 158/81, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refriere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.006-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Gumersindo Fernández Suárez, José Antonio Camazo Domínguez, Emilio Álvarez González, Atilano Collar Cosmen, José González Sánchez, Alejandro Iglesias Parra y José Fernández Martínez, con últimos domicilios conocidos en plaza de La Legión, 20, 3.º D (Orense); Coutadas 1.ª, Travesía, 8, Vigo (Pontevedra); avenida de Galicia, 295, Vigo (Pontevedra); Escalona, 22, 7.º 3, Madrid; Lope de Vega, 21, Madrid; matadero «La Piedad, S. A.»; Barciencia (Toledo), y Tuy (Pontevedra), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguientes:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 509/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.128-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

VALENCIA

Centro de Estudios y Apoyo Técnico

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras del tramo Jeresa-Ondara, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Vergel (Alicante)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, de necesaria ocupación temporal, para plantas de firmes para la ejecución de las obras del tramo Jeresa-Ondara, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Vergel (Alicante).

Los interesados podrán consultar el proyecto correspondiente en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 11 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labradorero Rodríguez.—536-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Vergel

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ps. = Pastos. L. r. = Labor riego. Dge. = Desagüe. L. s. = Labor seco. N. r. = Naranjo riego. Ol. = Olivivos. Ej. = Ejidos. Ol. s. = Olivivos secos.

VE-1-OT: Tit. y dom.: Viuda de José María Climent Molina. Legionario Bernabéu, número 5. Gandía. Sup.: 66.321. D. C.: Pol. 1. Par. 194, 195, 244, 196 y 197. Ps. y L. r. 3.ª—VE-2-OT: Tit. y dom.: «Safari Park». Carretera de Pego. Vergel. Sup.: 1.300. D. C.: Pol. 1. Par. 192 y 193. Ps.—VE-8-OT: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, número 5. Vergel. Sup.: 310. D. C.: Dge.—VE-9-OT: Tit. y dom.: Pedro Domenech Costa. Juan Ferrando. Vergel. Sup.: 2.739. D. C.: Pol. 1. Par. 243. Ps.—VE-10-OT: Tit. y dom.: Ana Cabrera Domenech. Vergel. Sup.: 2.451. D. C.: Pol. 1. Par. 239. Ps.—VE-11-OT: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, número 5. Vergel. Sup.: 488. D. C.: Dge.—VE-12-OT: Tit. y dom.: Pedro García Cabrera. Mayor, 6. Vergel. Sup.: 945. D. C.: Pol. 1. Par. 241. Ps. 4.ª

VE-13-OT: Tit. y dom.: Matías Carpi Grimalt. Vergel. Sup.: 1.638. D. C.: Pol. 1. Par. 240. Ps. 4.ª—VE-14-OT: Tit. y dom.: Viuda de José María Climent Molina. Legionario Bernabéu, 5. Gandía. Sup.: 5.096. D. C.: Pol. 1. Par. 237. Ps. 4.ª—VE-15-OT: Tit. y dom.: Francisco Buigues Rives. Vergel. Sup.: 3.494. D. C.: Pol. 1. Par. 238. Ps. 4.ª—VE-16-OT: Tit. y dom.: Viuda de José María Climent Molina. Legionario Bernabéu, 5. Gandía. Sup.: 1.550. D. C.: Pol. 1. Par. 236. Ps. 4.ª—VE-17-OT: Tit. y dom.: Antonio Ivars Moreno, G. V. Marqués del Turia, 82, 18.º Valencia. Sup.: 1.092. D. C.: Pol. 1. Par. 235. Ps. 4.ª—VE-18-OT: Tit. y dom.: Severino Miró Solves. Monjas, 7, 2.º Gandía. Sup.: 4.135. D. C.: Pol. 1. Par. 234. Ps. 4.ª—VE-19-OT: Tit. y dom.: Josefa Femenia Femenia. Calvo Sotelo, 10, 3.º Vergel. Sup.: 2.580. D. C.: Pol. 1. Par. 233. L. s. 3.ª

VE-20-OT: Tit. y dom.: Isidoro Rodríguez Parra. Poeta Llorente, 22. Gandía. Sup.: 3.692. D. C.: Pol. 1. Par. 232. L. s. 3.ª—VE-21-OT: Tit. y dom.: Josefa Cabrera Vicens. Generalísimo, 1. Vergel. Sup.: 2.617. D. C.: Pol. 1. Par. 231. Ps.—VE-22-OT: Tit. y dom.: Enrique Camps Tamarit. Moreiras, 4. Pego. Sup.: 3.050. D. C.: Pol. 1. Par. 229. N. r. 3.ª—VE-23-OT: Tit. y dom.: Carlos García Naya. San Francisco Javier, 1. Pego. Sup.: 2.911. D. C.: Pol. 1. Par. 603 y 604. N. r. 3.ª—VE-25-OT: Tit. y dom.: Carlos García Naya. San Francisco Javier, 1. Pego. Sup.: 2.537. D. C.: Pol. 1. Par. 226, 227 y 228. L. r. 3.ª—VE-26-OT: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Sup.: 66. D. C.: Dge.—VE-28-OT: Tit. y dom.: Francisco Catalá Carbi. Vergel. Sup.: 325. D. C.: Pol. 1. Par. 225. L. s. 1.ª—VE-29-OT: Tit. y dom.: Antonia Cresnillo Gascó. San Vicente, 3. Vergel. Sup.: 72. D. C.: Pol. 1. Par. 224. L. s. 1.ª

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

VE-30-OT.: Tit. y dom.: Joaquín Lloret Monsonis. Carrascal, 16. Pego. Sup.: 1.086. D. C.: Pol. 1. Par. 221. L. s. 1.ª—VE-31-OT.: Tit. y dom.: Carlos Sendra Albero. San Agustín, 54. Pego. Sup.: 560. D. C.: Pol. 1. Par. 220. N. r. 3.ª—VE-32-OT.: Tit. y dom.: Antonio Chera Camaró. Pego. Sup.: 1.945. D. C.: Pol. 1. Par. 198. N. r. 3.ª—VE-33-OT.: Tit. y dom.: Antonio Rodríguez Mengual Vergel. Sup.: 910. D. C.: Pol. 1. Par. 199. N. r. 3.ª—VE-34-OT.: Tit. y dom.: Antonio Rodríguez Mengual Vergel. Sup.: 1.089. D. C.: Pol. 1. Par. 592. N. r. 3.ª—VE-35-OT.: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 4.878. D. C.: Dge.—VE-37-OT.: Tit. y dom.: José Espinós Sendra. Ausias March, 14. Pego. Sup.: 302. D. C.: Pol. 1. Par. 212. N. r. 3.ª

VE-38-OT.: Tit. y dom.: Carlos Sendra Albero. San Agustín, 54. Pego. Sup.: 346. D. C.: Pol. 1. Par. 211. N. r. 3.ª—VE-39-OT.: Tit. y dom.: Ramón Terrer Portes. Santa Bárbara, 5. Pego. Sup.: 494. D. C.: Pol. 1. Par. 210. N. r. 3.ª—VE-40-OT.: Tit. y dom.: Purificación Gavilá Estela. San Vicente, 9. Vergel. Sup.: 1.908. D. C.: Pol. 1. Par. 209. N. r. 3.ª—VE-41-OT.: Tit. y dom.: Pedro González Gil. San José, 12. Vergel. Sup.: 1.524. D. C.: Pol. 1. Par. 208. N. r. 3.ª—VE-42-OT.: Tit. y dom.: Concepción Catalá Carpi. San Cristóbal. Vergel. Sup.: 573. D. C.: Pol. 1. Par. 205. N. r. 3.ª—VE-43-OT.: Tit. y dom.: José Mut González. Vergel. Sup.: 812. D. C.: Pol. 1. Par. 206. N. r. 3.ª—VE-44-OT.: Tit. y dom.: Francisco Catalá Carpi. San Cristóbal. Vergel. Sup.: 312. D. C.: Pol. 1. Par. 207. N. r. 3.ª—VE-45-OT.: Tit. y dom.: Carlos Arbona Escrivá. Pérez Pastor, 29. Pego. Sup.: 1.370. D. C.: Pol. 1. Par. 204. N. r. 3.ª

VE-46-OT.: Tit. y dom.: José Cabrera Camaró. Vergel. Sup.: 1.872. D. C.: Pol. 1. Par. 200 y 201. N. r. 3.ª—VE-47-OT.: Tit. y dom.: Concepción Catalá Carpi. Divina Aurora. Vergel. Sup.: 2.155. D. C.: Pol. 1. Par. 203. N. r. 3.ª—VE-48-OT.: Tit. y dom.: Salvador Costa Torres. Pego. Sup.: 1.675. D. C.: Pol. 1. Par. 202. N. r. 3.ª—VE-52-OT.: Tit. y dom.: Luis Gil Carrió. Mayor. Vergel. Sup.: 198. D. C.: Pol. 1. Par. 262. Ol. 3.ª—VE-53-OT.: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, número 5. Vergel. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Ej. Antg.º Trazado ferrocarril Denia-Carcagente.—VE-57-OT.: Tit. y dom.: Carlos García Naya. San Francisco Javier, 1. Pego. Sup.: 159. D. C.: Pol. 1. Par. 603 y 604. N. r. 3.ª—VE-58-OT.: Tit. y dom.: Carlos García Naya. San Francisco Javier, 1. Pego. Sup.: 257. D. C.: Pol. 1. Par. 227 y 228. N. r. 3.ª

VE-61-OT.: Tit. y dom.: José Castellano Mas. Hornó, 9. Vergel. Sup.: 338. D. C.: Pol. 1. Par. 222. Ol. s.—VE-62-OT.: Tit. y dom.: Carlos Sendra Albero. San Agustín, número 54. Pego. Sup.: 102. D. C.: Pol. 1. Par. 219. L. r. 3.ª—VE-63-OT.: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 76. D. C.: Dge.—VE-64-OT.: Tit. y dom.: Viuda de Pedro Domenech Costa. Juan Ferrando, 34. Vergel. Sup.: 374. D. C.: Pol. 1. Par. 218. Ps.—VE-65-OT.: Tit. y dom.: Antonio Mallol Peris. Plaza Mayor. Setla. Sup.: 286. D. C.: Pol. 1. Par. 215. L. s. 3.ª—VE-66-OT.: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 107. D. C.: Dge.

VE-67-OT.: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, número 5. Vergel. Sup.: 102. D. C.: Dge.—VE-68-OT.: Tit. y dom.: María Hernández Díaz. Segaria, 6. Vergel. Sup.: 351. D. C.: Pol. 1. Par. 214. N. r. 3.ª—VE-69-OT.: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 343. D. C.: Dge.—VE-70-OT.: Tit. y dom.: Antonio Cabrera Vicens. San Luis 25. Vergel. Sup.: 467. D. C.: Pol. 1. Par. 213. N. r. 3.ª—VE-72-OT.: Tit. y dom.: José Espinós Sendra. Ausias March, 14. Pego. Sup.: 253. D. C.: Pol. 1. Par. 212. N. r. 3.ª—VE-73-OT.:

Carlos Sendra Albero. San Agustín, 54. Pego. Sup.: 120. D. C.: Pol. 1. Par. 211. N. r. 3.ª—VE-74-OT.: Tit. y dom.: Ramón Terrer Portes. Santa Bárbara, 5. Pego. Sup.: 12. D. C.: Pol. 1. Par. 210. N. r. 3.ª

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

Término municipal de Vergel

Ocupaciones temporales (plantas de firmes)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Obs. = Observaciones.

LE-1-OT.: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Calderón de la Barca, 6. Alicante. Obs.: Línea eléctrica muy alta tensión.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 3 del mes de febrero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Empresarial de Fabricantes de Marroquinería, Artículos de Viaje e Industrias Conexas de la Zona Centro», cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 10.1, 11.2, 23.º, 26, 55 y normas electorales, siendo los firmantes del acta don Carlos Garrido Lestache y don Eduardo Escudero Arias.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 4 del mes de febrero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Española de Importadores de Alimentos del Mar» (ALIMAR), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 1, 9, 27 y cambio de denominación por la de «Asociación Española de Importadores Mayoristas de Alimentos del Mar» (ALIMAR), siendo los firmantes del acta don José María Cantero y don José María Garrido.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 20 del mes de enero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Catalana d'Empreses Constructores de Motils: Matrius» (ASCAM), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 21 y 22, siendo firmante del acta don José M. Muxi Comellas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 8 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Regional de Funerarias de Aragón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Mata Castellón, don Jesús Santander Pallas, don José Manuel Andrés Aloras y don Francisco Aznar Zueco.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 9 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de «Unión de Fotógrafos Españoles» (UFE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Torre Benito, don Jesús María Álvarez Canal, don José Francisco Sabovit Hernández y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 10 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Fabricantes de Matricerías para Carrocerías de Automóviles (AFAMCAR)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés García Seco, don José Fernández Pardo, don Francisco González, Rodríguez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 10 del mes de febrero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas» (ASEFMA), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don José Luis de Quesada Ibáñez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 11 del mes de febrero de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional Nacional de Detectives Privados», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 12, 15, 16, 26, 32, 62 y disposición final tercera, siendo el firmante del acta don Gabriel Pérez Frauca.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez veinte horas del día 11 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Videográfica Española» (AVE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Bravo Morata, don Juan Font Bosch, don Carlos Vázquez Balbontín y otros.

BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 213.318 de 300.000 pesetas nominales en bonos del Banco Industrial de Cataluña, expedido a favor de «Construcciones Bertrán, S. A.», se hace público advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de terceros, se expedirán los correspondientes duplicados quedando el Banco exento de cualquier responsabilidad.

Barcelona, 13 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Angel González Muñoz.—1.314-C.

BANCO DE PROGRESO
(PROBANCO)

Grupo March

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de febrero de 1983, acordó ampliar el capital social en la cantidad de ciento treinta y cinco millones cuatrocientas veinte mil pesetas (135.420.000), mediante la emisión y puesta en circulación, en las fechas que señale el Consejo de Administración, de 270.840 acciones nominativas de quinientas (500) pesetas nominales cada una, numeradas del 2.708.401 al 2.979.240, ambos inclusive, totalmente liberadas, con cargo al saldo de las cuentas de «Actualización Ley Presupuestos 1979» y «Reserva Especial Prima Emisión Acciones», libre de gastos para el suscriptor.

El Consejo de Administración, en reunión celebrada en la misma fecha, ha acordado llevar a efecto dicha ampliación y señalar como plazo de suscripción preferente de las acciones que se emiten desde el 28 de febrero al 28 de marzo de 1983; transcurrido dicho plazo, la Sociedad podrá disponer libremente de las acciones no suscritas.

Las nuevas acciones se ofrecen a los accionistas en la proporción de una (1) acción nueva por cada diez (10) antiguas que posean, tendrán idénticos derechos a las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983.

La suscripción de las nuevas acciones podrá llevarse a efecto en el domicilio social (Núñez de Balboa, 108, bajo) o en las sucursales del Banco en Barcelona (paseo de Gracia, 29) o Palma de Mallorca (avenida de Alejandro Roselló, 15).

El folleto de la emisión, debidamente aprobado, se encuentra a disposición de los interesados, en las sucursales del «Banco de Progreso, S. A.», y en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Enrique García de la Mata.—1.802-C.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 7 de marzo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera el quórum necesario.

La Junta se celebrará en el salón de actos de nuestra sede social, sita en Alfonso el Sabio, 11 (entrada por avenida de la Constitución, número 11).

Se someterán a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

rdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 1982, y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 1982.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 1983.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, diez acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en la que ha de celebrarse la misma y obtengan tarjeta de asistencia.

Alicante, 15 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.816-C.

GEROME, S. L., y ROSOL, S. L.

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas de socios de las compañías «Gerome, S. L.» y «Rosol, S. L.», en las reuniones que celebraron el día 15 de diciembre de 1982, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Rosol, S. L.», por «Gerome, S. L.».

Se concede a los acreedores el derecho de oponerse por escrito a la fusión indicada en el plazo de tres meses.

Barcelona, 22 de diciembre de 1982.—«Gerome, S. L.», el Administrador.—«Rosol, Sociedad Limitada», un Administrador.—1.343-C. 2.ª 16-2-1983

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos sociales, ha dispuesto la celebración de la Junta general ordinaria, a la que se convoca a todos los señores accionistas, mediante la presente comunicación, para el próximo día 17 de marzo, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 18 del mismo mes, a igual hora, en segunda. En ambos casos, la Junta tendrá lugar en el cine «Filarmónica», calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982, aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones o títulos similares en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos sociales.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos sociales.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda acordar, válidamente, acogerse a cualquier plan de reestructuración de los sectores afectados por el objeto social de «La Papelera Española, S. A.» o de cualesquiera otros planes que al efecto puedan publicarse en lo sucesivo.

7.º Aprobación del acta de la sesión. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Sociedad, podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean. Para hacer uso de este derecho deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de

Larreátegui, número 26, de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, las acciones de las que sean titulares, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas, o las tarjetas que con tal fin reciban de los citados establecimientos.

Se recuerda a todos los señores accionistas la facultad que les confiere el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas para obtener la información o aclaraciones complementarias que deseen sobre todos y cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria.

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas, con la máxima antelación posible se anunciará oportunamente si la Junta habrá de tener lugar en primera o segunda convocatoria.

Bilbao, 10 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.461-C.

CAL INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Presidente-Administrador de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, situado en el paraje Muga de Muruarte de Reta, en Tiebas (Navarra), en primera convocatoria, el día 11 de marzo próximo a las diecisiete treinta horas, y a la misma hora, del día 12 de marzo, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Informes del Presidente-Administrador y del Gerente respecto a la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 1982.

3.º Determinación del valor de la acción.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura, para su aprobación, del acta de la Junta.

Podrán asistir al acto aquellos accionistas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 11 de los Estatutos. Tiebas (Navarra), 1 de febrero de 1983. El Presidente-Administrador.—420-D.

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en la avenida Cardenal Herrera Oria, número 65, de Madrid-34, el día 9 de marzo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si así procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y restante documentación económica referida al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1982.

2. Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones de los Administradores.

3. Informe sobre los terrenos propiedad de la Sociedad, sitos en Ceria del Río, y acuerdo con el Ayuntamiento de la localidad sobre planes urbanísticos.

4. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales sobre la asistencia a la Junta.

Coria del Río (Sevilla), 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.409-C.

MEDICA DEL CARMEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 7 de marzo de 1983, a las veintidós horas, de primera convocatoria, y a las veintidós treinta, de segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 7 de febrero de 1983.—El Presidente, Luis Carbó Aymerich.—703-16.

BENEDICTA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 16 de marzo de 1983, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, Junta que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1982.
2. Distribución de los beneficios y reservas sociales conforme la Legislación vigente.
3. Ratificación de acuerdos anteriores.
4. Ruegos y preguntas.

Se convoca también Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 16 de marzo de 1983, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, Junta que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese y nombramiento de Consejeros.
2. Modificación del carácter de las acciones.
3. Ampliación de capital por capitalización de la cuenta de actualización, Ley de Presupuestos de 1979.
4. Reducción de capital, en su caso, de conformidad con la Legislación Fiscal vigente.
5. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 3 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.352-C.

EMPRESA DE FIRMES Y ESTRUCTURAS, S. A.

(EFESA)

Junta general extraordinaria y universal de accionistas

En su reunión de fecha 4 de febrero de 1983 se acordó cambiar la denominación de la Sociedad «Empresa de Firmes y Estructuras, S. A.» (EFESA), por la de «Empresas de Firmes, Estructuras y Edificaciones, S. A.» (EFESA), lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—El Administrador.—1.322-C.

INDUSTRIAS PANADERAS EXTREMEÑAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria

que tendrá lugar en Badajoz, en su domicilio social, polígono industrial «El Nervero», sin número, el día 25 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio próximo.
- 3.º Nombramiento de interventores para firmar el acta de esta reunión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Badajoz, 20 de enero de 1983.—1.304-C.

LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, número 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de dicho mes en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1981-1982.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-1983.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o en Entidad bancaria o de crédito, presentando ante la Sociedad el resguardo correspondiente.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá delegar su representación, especialmente y por escrito, en otro accionista asistente. No será lícita, sin embargo, la representación conferida a una persona jurídica, ni la otorgada a las personas individuales que aquélla haya designado expresamente como representantes suyos en la Junta general.

Sevilla, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Villagrán y de Villota.—673-6.

MINAS DE PLATA DE HIENDELAENCINA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1982, válidamente constituida, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose igualmente por unanimidad el balance final, del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Banco Urquijo	1.370.999,05
Pasivo:	
Accionistas cta. liquidación.	1.170.999,05
Previsión gastos liquidación.	200.000,—
	1.370.999,05

Lo que representa una cuota líquida por acción de 117,09 pesetas.

Los poseedores de acciones de «Minas de Plata de Hiende la Encina, S. A.», directamente o por mediación de los Bancos o Cajas en los que tengan depositadas sus acciones, deberán solicitar del Banco Urquijo, Departamento de Valores (plaza del Rey, número 1, de Madrid, como mandatario del Liquidador, la cuota líquida por acción de 117,09 pesetas.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Liquidador.—780-5.

MAKERS DE ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 13 de octubre de 1982, acordó proceder a reducir el capital social en la cantidad de 5.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de pesetas 6.400.000 y dejando en lo sucesivo un capital social de pesetas 6.400.000, integrado por 1.280 acciones, por un valor nominal de 5.000 pesetas cada una de ellas.

Valencia, 20 de enero de 1983.—El Secretario.—444-D. 1.ª 16-2-1983

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social: 149.565.230.000 pesetas

Emisión de obligaciones simples, serie 52.ª, oferta pública

Fecha de emisión: 25 de febrero de 1983. Importe de la emisión: Cuarenta y cinco mil millones de pesetas nominales en 900.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14,25 por 100.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 26 de febrero y 26 de agosto de cada año, a razón de 7,125 por 100 bruto por semestre. El primer vencimiento se abonará el 26 de agosto de 1983, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos, con carácter general, al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Por su consideración de títulos de «cotización calificada», una vez obtenida ésta desde la fecha de la emisión, se tendrá derecho a la siguiente deducción fiscal: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de

estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 9.º del Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en metálico, en la forma siguiente: La octava parte del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 6.250 pesetas por título, será reembolsado el día 26 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1988 y 1993, ambos inclusive. A partir de las fechas señaladas para los reembolsos, el valor nominal de cada obligación quedará reducido al importe pendiente de reembolso.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del número tres del artículo 4.º establecida en el artículo 8.1 del Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981 ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Valores Energía, S. A.», con domicilio social en Madrid-1, calle Hermosilla, número 3, N. I. A28665545, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Madrid don Narciso Martín Abril, como sustituto, por imposibilidad accidental, de don Alejandro Bérnago Llabrés, con fecha 14 de febrero de 1983 y número 405 de su protocolo.

Para facilitar su negociación y operatividad se solicitará la inclusión de esta emisión en el nuevo sistema de liquidación, compensación y depósito de valores mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1971, de 25 de abril, y Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Suscripción: La suscripción comenzará:

a) El 26 de febrero de 1983 para nueve mil millones (9.000.000.000) de pesetas, correspondientes a las obligaciones números 1 a 180.000, ambos inclusive.

b) En otra u otras fechas posteriores que se determinarán por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para las obligaciones restantes.

Podrá efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 3, Madrid.

Comisario provisional: Don Fernando Garay Morenés.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco de Vizcaya.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, 3, Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.611-C.

• INDACSA-2 DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Banca Catalana (paseo de Gracia, número 84, de Barcelona), el día 2 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 3 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, caso de que no pueda celebrarse en la primera, con el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Cese, nombramiento y, en su caso, ratificación de cargos.

5.º Nombramiento de accionistas censores y censor jurado de cuentas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Después de ser tratados todos los asuntos que figuran en el anterior orden del día, la Junta general quedará constituida con carácter de extraordinaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

2.º Aprobación, en su caso, del balance de la Compañía.

3.º Nombramiento, si procede, de Liquidador o Liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pont Amenós.—1.622-C.

INDACSA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Banca Catalana (paseo de Gracia, número 84, de Barcelona), el día 2 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 3 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, caso de que no pueda celebrarse en la primera, con el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Cese, nombramiento y, en su caso, ratificación de cargos.

5.º Nombramiento de accionistas censores y censor jurado de cuentas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Después de ser tratados todos los asuntos que figuran en el anterior orden del día, la Junta general quedará constituida con carácter de extraordinaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

2.º Aprobación, en su caso, del balance de la Compañía.

3.º Nombramiento, si procede, de Liquidador o Liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pont Amenós.—1.623-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 12,710 por 100, emisión 1976

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1983, páginas 2516 y 2517, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «58.591 a 58.600», debe decir: «56.591 a 56.600».

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(FECSA)

BARCELONA

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social: 77.269.190.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Oferta pública de 10.000.000.000 de pesetas nominales, en 200.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión 24 de febrero de 1983.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, paradero por semestres.

Precio de emisión y reembolso: 50.000 pesetas por obligación, sin gasto alguno para el suscriptor.

Régimen fiscal: Los suscriptores de estas obligaciones podrán deducir, desde la fecha de la emisión, de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1983 el 15 por 100 de la cantidad invertida, una vez que los títulos tengan la consideración de cotización calificada.

Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

La Sociedad emisora se ha acogido al régimen transitorio establecido en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir bonificación —24 por 100 del interés nominal— y hasta el límite de dicha cuota, salvo las excepciones establecidas en el Real Decreto mencionado.

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Son asimismo aptas para la materialización de reservas de riesgos de insolvencia y fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo una vez sean admitidas a cotización oficial, así como para materialización de las reservas técnicas de las Entidades aseguradoras.

Fecha de pago de los cupones: 26 de febrero y 26 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 26 de agosto de 1983 y el último el 26 de febrero de 1993.

Importe por cupón: El importe bruto de cada cupón semestral será de 3.562,50 pesetas, si bien el devengo de intereses correspondientes al primer cupón será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización se llevará a cabo por sorteo en ocho plazos iguales, a partir del tercer año de la emisión, es decir, empezando en el año 1986 y sucesivos hasta 1993.

Cotización en Bolsa: Se solicitará en su momento la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

La suscripción de la presente emisión podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banca March, Banco Central, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca Catalana, Federación Catalano-Balear de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 26 de febrero y hasta el 23 de marzo próximo, para las obligaciones números 1 a 80.000, ambos inclusive, y en otra fecha posterior a determinar por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para las obligaciones números 80.001 a 200.000, ambos inclusive. De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1351/1978, de 10 de julio, este tendría lugar en el domicilio social, el día 15 de abril, para el primer tramo de la emisión, y se haría de conformidad con el mencionado Real Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que

constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don José Casán Herrera.

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad, calle Mallorca, número 245, 6.ª planta, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

Barcelona, 15 de febrero de 1983.—1.610-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

OBLIGACIONES EMISION «MARZO 1975»

Sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la «Emisión marzo 1975» de esta Sociedad, que el próximo día 29 de abril, ante Notario del ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar, en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la segunda cuota de dicha emisión, equivalente al 10 por 100 de la misma.

Una vez efectuado el sorteo, se publicará la lista de los títulos que resulten amortizados, cuyo reembolso se efectuará a partir del 1 de mayo de 1983.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director financiero.—1.599-C.

CUINOVA, S. A.

Convocatoria

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, el día 14 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en su domicilio social de paseo Maragall, 199-201, de Barcelona, en primera convocatoria, y segunda convocatoria el día 15 de marzo de 1983, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- Cambio de Administrador por Consejo de Administración.
- Designación de número de Consejeros y nombramiento de las personas para ocupar estos puestos.
- Ampliación de capital.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Director general, José María Gómez Igea. 1.804-C.

EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS EXTRANJERAS Y NACIONALES, S. A.

(EFEYN, S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 9 de febrero de 1983, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 8 de marzo de 1983, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 81, de Madrid, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el quórum necesario de asistencia, a la misma hora del siguiente día, 9 de marzo, también en el propio domicilio social, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Examen de la gestión social durante el propio ejercicio de 1982 y acuerdos que procedan.
- 3.º Resultados del ejercicio de 1982 y aplicación de los mismos.
- 4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo de Administración.
- 5.º Reducción del capital social por pérdidas para restablecer el equilibrio

entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Aumento del capital social en pesetas 50.000.000, mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.º Otorgamiento de facultades para la efectividad legal de los acuerdos que se adopten.

8.º Aprobación del acta de la Junta

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Consejero-Delegado.—1.809-C.

HERMANOS SILVEIRA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas vigente y con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle San Alejandro, número 10, Madrid-5, el próximo día 9 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 1983, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 8, 9, 11, 15, 17, 19, 21 al 27, 29 y 30 de los Estatutos sociales, referentes al Consejo de Administración.
- 2.º Cese de los miembros del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión realizada hasta la fecha.
- 3.º Nombramiento de Contable-Auditor que analice la gestión de la contabilidad de la Empresa en los cinco últimos ejercicios.
- 4.º Nombramiento de Administrador.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.810-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», emisión 14 de febrero de 1976

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 14 de febrero de 1976, que en el sorteo de amortización celebrado el 27 de enero de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 10.000 títulos, según detalle a continuación:

Número de títulos de cada contratación: 500.

7.001 al 7.500	40.001 al 40.500
7.501 8.000	40.501 41.000
11.001 11.500	43.001 43.500
18.501 17.000	59.501 60.000
19.501 20.000	67.001 67.500
26.501 27.000	68.001 68.500
32.501 33.000	69.001 69.500
34.501 35.000	69.501 70.000
35.001 35.500	71.001 71.500
36.501 37.000	74.001 74.500

Títulos amortizados: 10.000.

Los títulos amortizados se reembolsarán, a razón de 50.000 pesetas por título, a partir del día 14 de febrero del año en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 15, de vencimiento 14 de agosto de 1983, y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—783-9.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», emisión 15 de febrero de 1978

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 15 de febrero de 1978, que en el sorteo de amortización celebrado el 27 de enero de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 7.500 títulos, según detalle a continuación:

Número de títulos de cada contratación: 500.

1.001 al 1.500	33.001 al 33.500
2.001 2.500	36.501 37.000
17.501 18.000	41.501 42.000
20.001 20.500	42.501 43.000
20.501 21.000	46.001 46.500
25.501 26.000	52.001 52.500
31.001 31.500	58.001 58.500
32.001 32.500	

Títulos amortizados: 7.500.

Los títulos amortizados se reembolsarán, a razón de 50.000 pesetas por título, a partir del día 15 de febrero del año en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 11, de vencimiento 15 de agosto de 1983, y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—784-9.

LINDHOGAR, S. A.

Convocatoria
Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad el día 7 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Orense, 11, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 8 de marzo de 1983, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- Cambio de Administrador por Consejo de Administración.
- Designación de número de Consejeros y nombramiento de las personas para ocupar estos puestos.
- Ampliación de capital.
- Fijación quórum segunda convocatoria.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—El Director general, José María Gómez Igea.—1.803-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRIDConvocatoria de la Asamblea general
en sesión ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 25 de enero de 1983, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión ordinaria el día 13 de marzo de 1983, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, número 10, Madrid, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y cuarto, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1. Saludo e informe previo del señor Presidente.
2. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración; Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio 1982 y aprobación, en su caso, teniendo en cuenta los infor-

mes de las Comisiones de Control y Revisora del balance.

3. Aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de presupuestos del año 1982 correspondientes a la Obra Social, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Control.

4. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Obra Social para el año 1983, así como de la Obra Benéfico Social propia y en colaboración de nueva creación.

5. Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora del balance para 1983.

6. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 23, párrafo segundo, de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en las Oficinas Centrales de la Institución quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Las observaciones que, en su caso, pudieran hacerse habrán de ser formuladas por escrito presentado en el Registro de Secretaría General (plaza de Celenque, número 2, segunda planta), no más tarde del día 7 de marzo de 1983.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—535-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE BARCELONA

(Caja de Barcelona)

Convocatoria de la Asamblea general,
sesión ordinaria

El Consejo de Administración convoca a la Asamblea general, en sesión ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, o a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central, avenida Diagonal, número 530, 8.ª planta, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1. Apertura de la sesión por el Presidente.
2. Informe del Director general.
3. Discurso del Presidente.
4. Propuesta de ratificación de los Vocales nombrados por el Consejo de Administración en 30 de septiembre de 1982, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24.3 y 29.5 de los Estatutos y la resolución del Ministerio de Economía de fecha 24 de julio de 1979, para cubrir las vacantes siguientes:

- Dos Vocales del Consejo de Administración y
- Un Vocal de la Comisión de Control.

5. Informe estatutario de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.

6. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, del balance anual y de la cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación del excedente de 1982.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea, la referida documentación, junto con el informe de la Comisión Revisora del Balance, estará a disposición de los Consejeros generales, en la Secretaría de la Caja, durante las horas de oficina, por si desean consultarla. (Artículo 16.8 de los Estatutos.)

7. Aprobación, si procede, de la gestión y presupuesto de la Obra Social.

8. Designación de la Comisión Revisora del Balance para el presente ejercicio de 1983.

9. Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta correspondiente.

Barcelona, 27 de enero de 1983.—José Juan Pinto Ruiz, Presidente.—1.597-C.

SAN MIGUEL,
FABRICAS DE CERVEZA Y MALTÁ,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión del 7 de febrero de 1983, cumplimentando lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de marzo de 1983, a las doce horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, en primera convocatoria, y, si procediese, para el día 9 de marzo de 1983, también a las doce horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Propuesta de ampliación del capital social con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979 (Ley 1/1979, de 19 de julio, y Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto), mediante estampillado de los títulos actuales y en las condiciones que se acuerden.

— Facultar al Consejo de Administración para ampliar además el capital de la Sociedad, en una o varias veces y en la forma determinada en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

— Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de las anteriores propuestas.

— Dotación a la reserva legal con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979.

— Nombramiento de nuevo Consejero.

— Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Carbonero y Sol, número 1; en Lérida, Polígono Industrial El Segre, calle A; en Barcelona, Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 591; en Málaga, carretera del Aeroclub, número 1 (Torremolinos), y en Burgos, carretera de Logroño, kilómetro 110, depositando previamente sus acciones o resguardos bancarios que las amparen, hasta el día 2 de marzo de 1983, inclusive.

Madrid, 11 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.801-C.

JOSE MARIA ARTIGA, S. A.

Por acuerdo del Administrador, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1983, a las once horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Mallorca, número 317, 1.º, 1.ª, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificación, en su caso, de la decisión adoptada por el Administrador de la Sociedad de formalizar ante el Juzgado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designación, en su caso, de la persona que haya de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con amplias facultades para intervenir en su tramitación y modificar la proposición de Convenio, si así lo considerase oportuno.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—El Administrador, Joaquín Viñas Barceló.—1.288-C.